La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Cooperación Mutua, registrada bajo el Nº 22759, referente a contribuir con acciones en beneficio de la comunidad, relativas al cuidado del medio ambiente, desarrollo de la capacidad de mantenimiento naval y paliamiento de las necesidades habitacionales, capacitaciones, desarrollo productivo y las que pudieran surgir, celebrada el 04 de agosto de 2022, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Armada Argentina, ratificada mediante Decreto provincial 2108/22.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN Nº

290

/22.

Matías G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO

Damiér A. LÖFFLER Viceyn titente 1° a cargo de injundadencia PODER LEGISLATIVO